



Unidad de Planeación de  
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2025-I-401-003286 Id: 15942  
Folios: 2 Fecha: 07-11-2025 15:50:25  
Anexos: 1 DOCUMENTO ELECTRONICO  
Remitente: SECRETARIA GENERAL  
Destinatario: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACION

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA: DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR**

Coordinador GIT de Contratación

**DE: SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones de Secretaría General

**ASUNTO:** Aprobación colocación Orden de Compra en la TVEC para: "*Adquirir equipos tecnológicos y periféricos para el Funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT que permitan el manejo de la información actualizada*", bajo el Acuerdo Marco de Precios ETP III CCE-280-AMP-2021.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado 2025-I-401-003272 ID 15919, mediante el cual se remite el informe de evaluación presentado por parte del Comité Evaluador designado para el Evento de Cotización No. 24120-2025, se precisa lo siguiente:

1. Que el Acuerdo Marco de Precios ETP III CCE-280-AMP-2021 tiene vigencia desde el 07/02/2022 hasta el 07/02/2026, por lo que es viable la colocación de una orden de compra en el portal de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.
2. Que fueron allegadas las respectivas cotizaciones por parte de los proveedores suscritos en el Acuerdo Marco, dentro del plazo estimado para el Evento de Cotización No. 24120-2025.
3. Que, a partir de las cotizaciones recibidas en el Evento de Cotización, se llevó a cabo la evaluación y recomendación por parte del Comité Evaluador designado, según los criterios de verificación y factores de evaluación establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en el Acuerdo Marco de Precios.
4. Que, de conformidad con el Informe del Comité de Evaluación Técnica, el proveedor seleccionado es HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA por cuanto presentó la cotización de menor precio, la cual cumple con las necesidades de la

**Dirección:** Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

**Conmutador:** (+57 601) 917 2230

**Correo Institucional:** servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de  
Infraestructura de Transporte

Entidad desde el punto de vista técnico, ya que cotizó todos los productos y/o insumos requeridos y además sus valores ofertados se encuentran dentro de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios ETP III CCE-280-AMP-2021.

5. Que el presupuesto estimado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20525 de fecha 19 de septiembre de 2025.
6. Que el supervisor de la Orden de Compra será el profesional especializado Código 2028 grado 16 del GIT de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien deberá atender las indicaciones previstas en la Cláusula 6. Obligaciones de la Entidad Compradora del Acuerdo Marco de Precios ETP III CCE-280-AMP-2021, así como lo dispuesto en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad del presente proceso de contratación y el Manual de Supervisión de la UPIT.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba la colocación de la Orden de Compra en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, para: Adquirir equipos tecnológicos y periféricos para el Funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT que permitan el manejo de la información actualizada”, con el proveedor seleccionado **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, identificada con NIT. 804000673-3, por la suma de **\$85.536.342,51** IVA incluido y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos y erogaciones que se causen con ocasión de la celebración de este y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio, de conformidad con el Acuerdo Marco ETP III CCE-280-AMP-2021.

Una vez se haya realizado el trámite en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se solicita informar a la Secretaría General para lo pertinente.

Atentamente,

**SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones de Secretaría General**

Elaboró: Judith Cristina Díaz Salcedo, Profesional Especializado GIT Contratación

Revisó: Martha Lucia Noguera Baquero. Abogada Contratista Secretaría General  
Revisó: Diego Fernando Rosero Altamar. Coordinador GIT de Contratación

**Dirección:** Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia  
**Conmutador:** (+57 601) 917 2230  
**Correo Institucional:** servicioalciudadano@upit.gov.co